



MEMORANDO

Bogotá, D.C, 30 de Abril de 2021

PARA: MARGARITA DIAZ CASAS
Directora Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional

Respetada Doctora:

La Oficina de Control Interno, en el rol de “Evaluación y Seguimiento” y en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, hace entrega del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.

Es importante que los líderes de proceso y sus equipos, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), este informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia - Informes de Control Interno

Cordial Saludo,

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá (E)
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Cesar Parra - Subdirector Artística y Cultura
Andrés Albarracín- Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20211100034063 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 30-04-2021 16:03:55

Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno

Anexos: 2 folios, Informe y Anexo 1 seguimiento riesgos OCI





0bfa77f639837e6caec5e94b57f9c1abc14554b6700b8478580214932db65088

dd4e8



	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional
FECHA:	30 de abril de 2021
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todos los procesos institucionales.
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá (E) César Parra — Subdirector de Arte y Cultura Andrés Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos de todos los procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar el estado de los riesgos de los procesos de la Entidad
ALCANCE:	Monitoreo I trimestre 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993 - Ley 1474 de 2011 - Decreto 1499 de 2017 - Decreto Distrital 652 de 2011 - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000 - Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4, Octubre de 2018)
--------------------------------	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento en socialización de PAA
- Revisión de la información socializada por la segunda línea de defensa.
- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- Análisis de la información y evidencias
- Generación, divulgación y publicación del informe.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

RESULTADOS GENERALES:

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías de la FUGA vigencia 2021; la Oficina de Control Interno dentro del rol de Evaluación y Seguimiento, verificó el mapa de riesgos institucional vigente que se encuentra publicado en intranet en la ruta <http://www.intranet.fuga.gov.co/mapa-de-riegos-por-procesos>, el monitoreo consolidado por la OAP como segunda línea de defensa remitido el 16 de abril y tomó como marco de referencia la Política de administración del riesgo GM-PO-01 versión 2, para validar el seguimiento hecho desde los procesos.

Teniendo en cuenta la nueva versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, socializada en el último mes de la vigencia 2020, la OCI determinó pertinente ratificar las observaciones y recomendaciones hechas en el seguimiento del mes de noviembre de 2020, relacionadas principalmente con el diseño de controles y planes de tratamiento, para que se tengan en cuenta en el marco de la actualización del mapa de riesgos institucional atendiendo el plan de trabajo interno aprobado por la Alta Dirección, bajo estos criterios, las oficinas de planeación y control interno acordaron realizar metras de trabajo conjuntas, para fortalecer la administración de riesgos en la Entidad implementando los ajustes de la nueva versión metodológica.

Observaciones hechas en el seguimiento anterior:

- Las fichas de riesgos por proceso evidencian la metodología empleada en la identificación de causas.
- Se observan parámetros internos y externos que permiten definir las causas de los riesgos.
- La mayoría de los riesgos identificados están relacionados directamente con las características del objetivo del proceso al cual se encuentra vinculado.
- La caracterización del proceso Transformación cultural para la revitalización del centro no se encuentra actualizada, por lo tanto el objetivo vigente no cuenta con características particulares y no es coherente con el único riesgo identificado para este proceso.
- Las fichas de riesgo del proceso gestión de tecnología incluye los aspectos relacionados con el Activo asociado al riesgo de Seguridad Digital identificado, así como la amenaza vinculada.
- Dentro de la herramienta se evidencia la calificación del impacto y la probabilidad de todos los riesgos identificados, sin embargo los criterios no son los descritos para riesgos de seguridad digital en la guía DAFP.
- Algunas de las consecuencias identificadas podrían ser más específicas para permitir establecer claramente su coherencia con la calificación del impacto.
- En algunos riesgos no se encuentra relación directa de los controles establecidos para mitigar cada una de las causas identificadas. (Ver seguimiento anterior)
- Para la mayoría de riesgos el control determinado establece el responsable de llevar a cabo la ejecución de los controles, periodicidad, propósito y desviaciones.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- Para algunos controles no está claro cómo se gestionan de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones resultantes de su ejecución y la periodicidad no es oportuna para prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización. (Ver seguimiento anterior)
- En algunos de los controles se describen actividades que no permiten verificar, validar, conciliar, cotejar, comparar, entre otros, propósitos específicos de los controles, por lo tanto no detectan ni reducen los riesgos. (Ver seguimiento anterior)
- Para algunas causas identificadas no existen controles formalizados. (Ver seguimiento anterior)
- Algunas acciones del plan de tratamiento de riesgos no son claras frente a la mitigación de causas identificadas, por lo tanto no es clara la relación con la reducción del riesgo. (Ver seguimiento anterior)

Para el presente seguimiento la OCI concentró su evaluación en la verificación del cumplimiento de los lineamientos internos establecidos para el monitoreo trimestral y el compromiso de toda la Entidad con la administración de riesgos, observando lo siguiente:

- En todos los riesgos de proceso se evidencia monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la Tabla No. 2 Responsabilidades en Monitoreo - Líneas de Defensa de la política de administración del riesgo.
- El monitoreo de primera línea de defensa incluye todos componentes establecidos para tal fin, según los lineamientos internos dados por la segunda línea de defensa.
- La primera línea de defensa recopiló evidencias de la ejecución de controles y organizó los soportes en rutas de fácil acceso para segunda y tercera línea de defensa.
- La segunda línea de defensa estableció y socializó los lineamientos internos requeridos para efectuar el monitoreo trimestral.
- La segunda línea de defensa verificó el monitoreo realizado por la primera línea de defensa, validó la organización de las evidencias y realizó las recomendaciones necesarias para asegurar un monitoreo eficaz.
- La OCI ha señalado dentro de sus informes de auditorías y seguimientos observaciones que para el presente ejercicio se consideran materialización de algunos riesgos (ver Anexo 1), sin embargo el monitoreo de primera y segunda línea de defensa presenta que ningún riesgo se ha materializado.
- Teniendo en cuenta algunas debilidades del diseño de controles, las evidencias aportadas no son claras o son el mismo soporte del propósito de varios controles (ver Anexo 1).

FORTALEZAS:

1. Monitoreo realizado por primera y segunda línea de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo de la Entidad.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

2. Fortalecimiento del rol de segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), socializando los resultados del Monitoreo al Mapa de Riesgos del primer trimestre 2021 en Comité de Dirección.
3. Construcción de herramientas adecuadas para implementar los lineamientos de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
4. Mejoras en la implementación de la fase de planeación de la administración del riesgo en la Entidad.
5. Socialización previa del informe con los líderes de proceso y la Dirección General donde se generan retroalimentaciones en doble vía frente a la administración del riesgo.
6. Aprobación del plan de trabajo 2021 sobre administración de riesgo en Comité Directivo.
7. Concertación de mesas de trabajo entre la OAP y la OCI para fortalecer la administración del riesgo en la FUGA.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento de tercera línea de defensa en la matriz consolidada de riesgos (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Verificar las observaciones y recomendaciones del informe emitido en noviembre 2020 por la OCI, e implementar las que se consideren necesarias y aplicables en el marco de la actualización del mapa de riesgos institucional atendiendo el plan de trabajo interno aprobado por la Alta Dirección.
2. Articular los resultados de los informes que emite la OCI con los seguimientos y monitoreo de primera y segunda línea de defensa a las herramientas de gestión (especialmente en mapa de riesgos), ya que son un fuente de información objetiva que permite la detección de oportunidades de mejora en los procesos.
3. Dar el tratamiento correspondiente a los riesgos materializados, siguiendo los lineamientos internos y externos para tal fin.
4. Desde primera línea de defensa revisar la claridad y coherencia de las evidencias que soportan la ejecución de los controles, con el fin de revisar si estos son pertinentes y se encuentran bien diseñados.
5. Teniendo en cuenta la presentación extemporánea de las evidencias de ejecución de un control del riesgo asociado al proceso talento humano, hacer una mesa de trabajo de las tres líneas de defensa con el equipo de este proceso para asegurar que se conocen los lineamientos y se ha apropiado el mapa de riesgos institucional.
6. Continuar con el trabajo coordinado entre la OCI y la OAP en la orientación metodológica a los procesos, sobre la etapa de Evaluación de riesgos, especialmente el fortalecimiento de los controles.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ

AUDITOR LIDER

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS I TRIMESTRE 2021”